

San José del Guaviare, febrero 13 de 2017

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
CAMARA DE COMERCIO DE SJG  
Dra. MARTHA LUCERO AGUIRRE REY  
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio SJG  
Ciudad

Asunto: Informe de Revisoría Fiscal mes de enero

Relaciono a continuación las actividades realizadas, de acuerdo a mis funciones como revisora fiscal, durante el mes de enero de 2017.

### 1. Área financiera y Administrativa

Se asesoró al personal del área financiera frente al cierre de presupuesto (ajustes por adiciones en mayor valor ejecutado, reporte a la SIC, entre otros), se realizó análisis de la ejecución presupuestal del año 2016 frente al año anterior.

EJECUCION PRESUPUESTAL COMPARADOS 2016/2015						
CONCEPTO	PRIVADO			PUBLICO		
	EJECUTADO DICIEMBRE 31/2016	EJECUTADO DICIEMBRE 31/2015	Diferencia Privados 2015/2016	EJECUTADO DICIEMBRE 31/2016	EJECUTADO DICIEMBRE 31/2015	Diferencia Públicos 2015/2016
INGRESOS	47.828.751	30.767.335	17.061.416	749.750.379	670.706.051	79.044.328
INGRESOS OPERACIONALES	47.802.720	30.764.360	17.038.360	736.755.722	664.363.767	72.391.955
INGRESOS NO OPERACIONALES	26.031	2.975	23.056	12.994.657	6.342.284	6.652.373
<b>GASTOS PRIVADOS</b>	<b>43.920.960</b>	<b>44.484.531</b>	<b>-563.571</b>	<b>615.407.717</b>	<b>549.159.016</b>	<b>66.248.701</b>
OPERACIONALES	43.106.079	29.203.613,00	13.902.466	547.781.020	542.262.369	5.518.651
NO OPERACIONALES	814.881	15.280.918	14.466.037	1.583.062	6.896.647	-5.313.585
ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	0	0	0	66.043.635	0	66.043.635
<b>Excedentes</b>	<b>3.907.791</b>	<b>-13.717.196</b>	<b>17.624.987</b>	<b>134.342.662</b>	<b>121.547.035</b>	<b>12.795.627</b>



### ● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

**Recursos Privados:** Se observa un incremento en los excedentes de \$17.624.987 frente al año 2015, teniendo en cuenta que para el 2015 presento un déficit de -\$13.717.196 y para el año 2016 un excedente de \$3.907.791. Esta diferencia se evidencia en el incremento de los ingresos por concepto de otros eventos y de las afiliaciones, este último concepto en cumplimiento a la gestión realizada para alcanzar la meta establecida en el art. 25 de la ley 1727 de 2014.

**Recursos Públicos:** Se observa un incremento en los excedentes de \$12.795.627 frente al año inmediatamente anterior, reflejados en un mayor recaudo de ingresos de registros públicos.

De igual forma, se verificaron las transacciones y soportes contables del mes, donde se identificó:

- ✓ Descuentos tributarios realizados de acuerdo a la norma
- ✓ Pagos y presentación de impuestos y descuentos de nómina en los plazos establecidos
- ✓ Soportes contables en cumplimiento a los principios y normas contables
- ✓ Conciliaciones bancarias realizadas oportunamente
- ✓ Se verifico los soportes de caja general, ingresos y salidas realizadas diariamente, los cuales concuerdan los valores recibidos y consignados.
- ✓ Se efectuaron recomendaciones en ajustes contables que, aunque no son representativos se deben ajustar a los principios contables.

## 2. Registro Publico

De acuerdo a la información recibida del área de registro frente a las matrículas, renovaciones y cancelaciones, se obtuvo lo siguiente:

COMPARATIVO CANCELACIONES				
AÑOS	Voluntarios	Ley 1727/2014	total	%
2015	248	4901	5149	5%
2016	259	542	801	32%

Las cancelaciones de matrículas durante el año 2016 frente al 2015, fueron menores, toda vez, que durante el año 2015 se realizó la depuración del Registro Único Empresarial y Social – RUES, en razón al requerimiento de la Ley 1727/2014, sin embargo, para el 2016 se evidencia un 32% de retiros voluntarios de cancelación en las matrículas.



Elia Yanira Angarita Novoa

• Contadora Pública •

## ● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia

COMPARATIVO RENOVACIONES	
AÑOS	TOTALES
2015	3174
2016	3356
Incremento	182
%	6%

En el cuadro anterior se evidencia que para el año 2016 se incrementó en un 6% las renovaciones de matrículas, frente al año anterior, lo cual indica que se mantuvo la estrategia para que los comerciantes cumplieran con sus obligaciones ante la cámara de Comercio.

**Recomendaciones:**

- ✚ Es importante una mayor gestión en los recursos propios, por cuanto se hace necesario que la Cámara de Comercio tenga un impacto mayor en la promoción del desarrollo regional y empresarial.
- ✚ Es necesario que se promueva la afiliación de los comerciantes inscritos con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las Cámaras; y mayor aun, que los ya inscritos realicen su renovación antes del 31 de marzo de 2017, con el fin de dar cumplimiento al art. 28 de la ley 1727/2014, en relación al censo electoral para votaciones del año 2018.
- ✚ Se recomienda continuar con la depuración del RUES, según los procedimientos establecidos en la Ley 1727/2014.

Cordialmente,



ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA  
Revisora Fiscal Cámara de Comercio



Elia Yanira Angarita Novoa  
• Contadora Pública •

● Especialista en Gerencia Tributaria ●

Cel: 311.262.4506 • oficina: (8) 5842020

eliayanira@yahoo.es

Cra24 No 7-27

San José del Guaviare • Colombia